Bucaramanga, 01 de enero de 2023

ACONSUD PROFESIONALES S.A.S.
NIT 900.541.816-9

CERTIFICA:

1. Que, a enero 2023, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de junio de 2022 a diciembre de 2022, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002)

2. Que, a enero de 2023, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de junio de 2022 a diciembre de 2022, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002)

3. La información anterior fue tomada y verificada con los libros de contabilidad, comprobantes y soportes de la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S

La presente certificación, se expide en Bucaramanga al primer (01) día del mes de enero de 2023.



VICTOR DANIEL ALVAREZ SAENZ
CC. 13.511.285 de Bucaramanga
Representante Legal
ACONSUD PROFESIONALES S.A.S